



Fecha: 01-11-2018
Fuente: El Mercurio
Pag: 5
Art: 2

Tamaño: 15,4x11,5
Cm2: 177,3
VPE: \$ 2.476.417

Tiraje: 130.122
Lectoría: 289.782
Favorabilidad: No Definida

Título: Gobierno busca que Quintero deje de ser zona saturada por contaminación del aire en un plazo de cinco años

Publicó anoche anteproyecto de plan de descontaminación en edición extra del Diario Oficial:

Gobierno busca que Quintero deje de ser zona saturada por contaminación del aire en un plazo de cinco años

Comienza a correr el plazo para presentar el documento a la toma de razón de la Contraloría antes del 31 de diciembre. La implementación tendrá un costo de casi US\$ 61 millones en un plazo de evaluación de 12 años.



EMERGENCIA AMBIENTAL.— La zona de Quintero, Concón y Puchuncaví vivió una serie de episodios de intoxicaciones masivas, cuyos *peaks* se registraron los días 23 de agosto y el 5, 25, 26 y 27 de septiembre, con 1.359 personas afectadas.



Fecha: 01-11-2018
Fuente: El Mercurio
Pag: 5
Art: 3

Tamaño: 13,2x19,2
Cm2: 253,5
VPE: \$ 3.540.845

Tiraje: 130.122
Lectoría: 289.782
Favorabilidad: No Definida

Título: Gobierno busca que Quintero deje de ser zona saturada por contaminación del aire en un plazo de cinco años

MAURICIO SILVA

El Ministerio del Medio Ambiente publicó anoche, en una edición extraordinaria del Diario Oficial, el anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para Concón, Quintero y Puchuncaví. El plan busca mejorar las condiciones ambientales en la zona, que en los dos últimos meses se vio expuesta a episodios de intoxicaciones masivas que afectaron a 1.359 personas.

El objetivo de la iniciativa, explica el documento de 27 páginas, es que en cinco años la zona salga de su condición de saturada por material particulado fino (MP2.5) en concentración anual, y de su condición de latente para la concentración diaria de MP2.5 y material particulado grueso (MP10), calificaciones que rigen desde 2015.

Con este fin, el plan establece medidas de control de emisiones tanto para el material particulado como para sus gases precursores. La principal, asegura el documento, es el "congelamiento inmediato de emisiones de las fuentes de emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxido de nitrógeno (NO_x) y Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), y de su disminución progresiva hasta alcanzar la meta total al quinto año", debido al rol que estos juegan en formar material particulado fino.

El documento precisa que son tres las empresas del cordón industrial que concentran la mayor parte de las emisiones de MP, SO₂ y NO_x: la fundición y refinería de cobre de Codelco Ventanas, el complejo termoeléctrico de AES Gener y la refinería de petróleo Aconcagua de Enap. En su conjunto aportan el 75% de emisiones de material particulado, el 99% de SO₂ y el 82% de NO_x.

Según el texto, el sector industrial que se asocia con el manejo y procesamiento de hidrocarburos es responsable de la mayor parte de las emisiones de COV y las principales fuentes son: Refinería Aconcagua de ENAP, Gasmar, Copec, Oxiquim, GNL Quintero, ENAP Quintero y Enex.

Otras fuentes emisoras presentes en la zona corresponden a la

Central Térmica Quintero de Enel, Industria Química BASF, Catamutun, Esva, Cementos Melón y Puerto de Ventanas.

Los registros incorporados al plan de descontaminación son el resultado del inventario de emisiones realizado por la autoridad. El plan fija las metas sobre la actual realidad y no sobre un hipotético potencial total de emisiones, que fue la principal causa por la que la Contraloría declaró ilegal el anterior proyecto presentado por el anterior gobierno.

Otra diferencia es que el plan buscará abordar los COV —gases

de hidrocarburos presuntos responsables de los recientes episodios masivos de intoxicaciones— a través de regulaciones a los agentes precursores en la atmósfera de material particulado fino.

Para ello, contempla una Gestión de Episodios Críticos destinada no solo a evitar generar *peaks* en períodos breves de SO₂, en condiciones de mala ventilación, sino también de los COV.

Además, el plan fija metas específicas para las principales fuentes de material particulado, SO₂ y NO_x.

Con la publicación en el Diario

Oficial comienza a correr el plazo para presentar el plan a la toma de razón de la Contraloría antes del 31 de diciembre. El lunes parte la fase de consulta pública, que conforme a los plazos más cortos que tomó el Gobierno, se extenderá hasta el 14 de diciembre.

Al cierre de esta edición, las empresas habían declinado emitir opiniones, mientras que grupos ambientalistas criticaron que no se incluya al arsénico, mercurio y cadmio en el material particulado.

La implementación tendrá un costo de US\$ 60 millones en un plazo de evaluación de 12 años.

“El plan no va a solucionar los episodios críticos y agudos de contaminación. Se basa en precursores de material particulado fino, pero no hay en Chile normas para COV, arsénico, mercurio o cadmio”.

LUIS DÍAZ

Doctor en Ingeniería ambiental U. de Santiago

“Las metas se fijan sobre el promedio de los últimos tres años y no sobre el último año, que es lo que obligaría a reducir de inmediato las emisiones”.

ANDRÉS LEÓN

ONG Dunas de Ritoque

US\$ 20,4

millones son los beneficios valorizados del plan en un horizonte de 12 años, en particular por el aumento de las expectativas de vida en la zona.

42

muertes asociadas a efectos crónicos de la contaminación en 12 años se evitarían con la aplicación del plan, también se evitarían 595 visitas a las salas de emergencia y 52 admisiones hospitalarias en Quintero.

93.500

horas de productividad perdidas se recuperarían con el plan.

234

horas críticas de mala ventilación atmosférica promedio junio, el mes más complejo del año en materia de contaminación.

1.651

toneladas de material particulado al año se generan en la bahía de Quintero.